



HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 8 y 73 Constitucionales, lo establecido en los Artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los Artículos 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan el siguiente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrolló el trabajo de análisis, estudio y dictaminación conforme los siguientes lineamientos:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "Contenido de la iniciativa", se exponen los objetivos del exhorto y se hace una descripción que resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



COMISIÓN DE SALUD

II. ANTECEDENTES

1.-En sesión celebrada con fecha 06 de noviembre de 2014, los Diputados Federales Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron Punto de Acuerdo en el cual se exhorta a Mercedes Juan López, secretaria de Salud; a José Antonio González Anaya, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social; y a Víctor Octavio Pérez del Valle Ibarra, delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, a garantizar el derecho a la protección de la salud del ciudadano Darío Carrasco Santiago.

Así mismo, se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca a investigar y sancionar los presuntos actos de negligencia médica que Darío Carrasco Santiago ha padecido por más de un año.

2.-Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con el presente Punto de Acuerdo los proponentes buscan que se garantice el derecho a la protección de la salud del ciudadano Darío Carrasco Santiago y, en su caso, sancionar los presuntos actos de negligencia médica que ha padecido.



IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA: El Dr. Victor Octavio Pérez del Valle Ibarra, Delegado Estatal en Oaxaca se entera de la denuncia ciudadana en la cual referían que el C. Dario Carrasco Santiago padecía de un tumor cerebral y tenía más de un año de diferimiento en la intervención quirúrgica por parte de la Unidad Médica de Alta Especialidad de Puebla.

El Delegado establece contacto inmediato con el Director de la UMAE, obteniendo la autorización para el envío del paciente el día 5 de noviembre de 2014.

El día 6 de noviembre el paciente es internado, el 07 de noviembre le realizaron cirugía con diagnóstico de post operado de resección adenoma hipofisario con abordaje nasotransesfenoidal y de conformidad a protocolo, es ingresado a la unidad de Cuidados Intensivos.

Por lo que el 09 de Noviembre pasa a piso a evolución favorable, y unos días después lo dan de alta por buena evolución y mejoría clínica y se le dio cita abierta en caso de urgencia, así mismo posteriormente se le dio de alta en otorrinolaringología de la UMAE Puebla.

SEGUNDA: En base a información proporcionada por la C. Hilda Robles Ruíz, esposa del paciente, refiere que el C. Darío Carrasco Santiago, ha sido bien atendido en el IMSS.

COMISIÓN DE SALUD

TERCERA: El C. Carrasco se le han programado citas para el próximo 11 de Diciembre en neurología y el 12 de diciembre en endocrinología, ambas en el Hospital General de Zona 1 en el Estado de Oaxaca y el 16 de diciembre con el neurocirujano en la UMAE de Puebla para revisión.

CUARTA: La Comisión dictaminadora considera que no es viable el presente Punto de Acuerdo, en virtud de que se le ha brindado atención en el IMSS al C. Darío Carrasco Santiago y se continúa con su tratamiento en diversas áreas de la medicina.

Con base en las consideraciones antes mencionadas, los integrantes la Comisión dictaminadora de la LXII Legislatura sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

Acuerdo

Único.- Se desecha Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Mercedes Juan López, secretaria de Salud; a José Antonio González Anaya, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social; y a Víctor Octavio Pérez del Valle Ibarra, delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, a garantizar el derecho a la protección de la salud del ciudadano Darío Carrasco Santiago, presentada por los Diputados Federales Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fecha 06 de noviembre de 2014.



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE SALUD

Palacio Legislativo a los 10 días del mes de diciembre de 2014.

SALUD

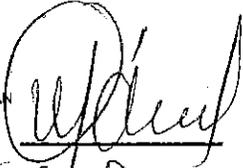
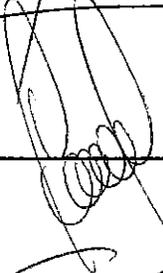
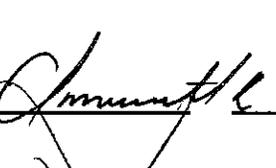
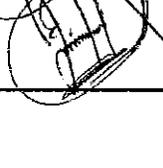
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN No.: 19ª Reunión Ordinaria

FECHA: 10/12/2014

Punto de acuerdo a fin de garantizar el derecho a la protección de la salud del C. Darío Carrasco Santiago, y en su caso, se sancionen los presuntos actos de negligencia médica que ha padecido.

SE DESECHA

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidencia				
Mario Alberto Dávila Delgado 	PAN			
Secretaría				
Alcalá Padilla Leobardo 	PRI			
Fernández Clamont Francisco Javier 	PRI			
Cabañas Aparicio María Ella 	PRI			
Gualito Castañeda Rosalba 	PRI			
Vitela Rodríguez Alma Marina 	PRI			
Jiménez Cerrillo Raquel 	PAN			
Diego Cruz Eva 	PRD			

SALUD

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN No.: 19ª Reunión Ordinaria

FECHA: 10/12/2014

Punto de acuerdo a fin de garantizar el derecho a la protección de la salud del C. Darío Carrasco Santiago, y en su caso, se sancionen los presuntos actos de negligencia médica que ha padecido.

SE DESECHA

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sansores Sastré Antonio 	PRD	_____	_____	_____
Padilla Ramos Carla Alicia 	PVEN <i>Padilla</i>	_____	_____	_____
<div style="background-color: black; color: white; padding: 2px; text-align: center;">Integrante</div> Aguayo López Miguel Ángel 	PRI <i>[Signature]</i>	_____	_____	_____
Bautista Bravo Alliet Mariana 	PRD <i>[Signature]</i>	_____	_____	_____
Mónica Clara Molina 	PRI	_____	_____	_____
Doger Guerrero José Enrique 	PRI	_____	_____	_____
Félix Hays Rubén Benjamin 	NA	_____	_____	_____
Flores Salazar Guadalupe Socorro 	PRD <i>[Signature]</i>	_____	_____	_____
Gamboa Song Lizbeth Loy 	PRI <i>[Signature]</i>	_____	_____	_____

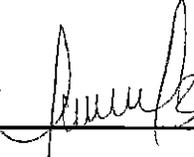
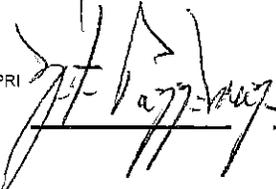
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN No.: 19ª Reunión Ordinaria

FECHA: 10/12/2014

Punto de acuerdo a fin de garantizar el derecho a la protección de la salud del C. Dario Carrasco Santiago, y en su caso, se sancionen los presuntos actos de negligencia médica que ha padecido.

SE DESECHA

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
García García Héctor 	PRI	_____	_____	_____
Jiménez Castillo Blanca 	PAN		_____	_____
Martínez Santillán Ma. del Carmen 	PT		_____	_____
Micher Camarena Martha Lucia 	PRD		_____	_____
Orta Coronado Marcelina 	PAN	_____	_____	_____
Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro 	PRI		_____	_____
Pantoja Hernández Leslie 	PAN		_____	_____
Pazzi Maza Zita Beatriz 	PRI		_____	_____

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN No.: 18ª Reunión Ordinaria

FECHA: 10/12/2014

Punto de acuerdo a fin de garantizar el derecho a la protección de la salud del C. Darío Carrasco Santiago, y en su caso, se sancionen los presuntos actos de negligencia médica que ha padecido.

SE DESECHA

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Robledo Leal Ernesto Alfonso 	PAN	_____	_____	_____
Salazar Trejo Jessica 	PRD	_____	_____	_____
Samperio Montaña Juan Ignacio 	MC	_____	_____	_____

Fecha Aprobación:
Fecha Instalación:

16/10/2012
24/10/2012

Grupo Parlamentario:	PR	PAN	PRD	PCV	MC	DT	NA	S
Composición actual:	22	6	6	1	1	1	1	2

Secretario Técnico:
Lic. Jenny Moya Reveles